



## **ACTA de la reunión de la Comisión Paritaria de seguimiento del I Convenio Colectivo del PDI laboral de la UNED de 2 de diciembre de 2022**

### **ASISTENTES:**

#### **En representación de la UNED:**

##### **Presidente: (por delegación del Rector)**

D. Miguel Miguens Vázquez (Vicerrector de Personal Docente e Investigador)

D. Juan Claver Gil (Vicerrector adjunto de Personal Docente e Investigador)

##### **Secretaria:**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Mar López Pardo (Jefe de Servicio de Gestión de PDI)

En Madrid, a las 10 horas del 2 de diciembre de 2022 se reúnen por medios telemáticos con conexión mediante la aplicación TEAMS-Microsoft los asistentes que se relacionan al margen, para tratar los asuntos del orden del día previamente establecido.

#### **En representación de la parte social:**

D. Francisco Javier Palencia González (CC.OO.)

D. Ángel Maroto López (CC.OO.)

D. José Manuel Cuadra Troncoso (CSIF)

D<sup>a</sup> Genoveva Leví Orta (CSIF)

### **Orden del día:**

**1. Estudio y aprobación, si procede, del Acta de la reunión anterior.**

**2. Plazas de profesorado.**

**3. Ruegos y preguntas**

**1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior**

Se aprueba el acta de la reunión de 15 de septiembre de 2022.

**2. Plazas de profesorado**

El Vicerrector informa que se elevan al Consejo de Gobierno extraordinario del 13 de diciembre 2 plazas de profesor contratado doctor correspondientes a la OEP 2022, de promoción de plazas de profesores ayudantes doctores acreditados con fecha máxima de contrato en 2025. Recuerda que aún quedan disponibles plazas de dicha oferta en esta categoría para la solicitud de promoción de aquellos ayudantes doctores que se acrediten y tengan esa fecha máxima así como



de los que finalizan en 2026 y cumplan el requisito de los 2 años en la figura, conforme al acuerdo del Consejo de Gobierno de 8 de marzo de 2022.

La Comisión Paritaria da su conformidad a la propuesta de convocatoria de plazas que se elevará al Consejo de Gobierno presentada por el Vicerrector.

Por otra parte, el Vicerrector señala que están muy atentos a lo que finalmente establezca la LOSU, a fin de realizar las actuaciones que permitan la estabilización de los profesores ayudantes doctores, dentro del periodo de transitoriedad que recoja la ley.

El profesor Ángel Maroto considera que la reforma del Convenio Colectivo que se encuentra pendiente deberá efectuarse una vez se publique la LOSU, para adaptarlo a la misma. El Vicerrector señala que, efectivamente, es lo más razonable y así se procederá.

### **3. Ruegos y preguntas.**

No se plantean ruegos ni preguntas por lo que se levanta la sesión a las 10:25 horas.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA